

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA INDUSTRIAL PROCOSME S.A. CELEBRADA EL DIA VEINTICINCO DE MARZO DE DOS MIL TRECE.

En la ciudad de Guayaquil, a los veinticinco días del mes de marzo de dos mil trece siendo las 11:30 en las oficinas ubicadas en el inmueble sito con el número 816 de la calle Los Rios, se reúnen las accionistas de la compañía INDUSTRIAL PROCOSME S.A. a) CONSTRUCTORA PRESIDENCIAL S.A. debidamente representada por su Presidente señor ingeniero Francisco Duart Bravo, propietaria de TRESCIENTAS DIECISEIS acciones; b) AGROPECUARIA LA LUCIA S.A. AGROLUCIA, debidamente representada por su Presidente señor ingeniero Francisco Duart Bravo, propietaria de CIENTO VEINTIUN acciones; c) VALINSA, VALENCIANA DE INVERSIONES S.A., debidamente representada por su Gerente señor ingeniero Francisco Duart Bravo, propietaria de DOSCIENTAS CUARENTA Y DOS acciones; d) CHINAVAL S.A. debidamente representada por su Gerente señor ingeniero Francisco Duart Bravo, propietaria de CIENTO VEINTIUN acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de UN dolar cada una. Esta prasante el 100% del capital suscrito y pagado de la Compañia. Preside la sesión el señor ingeniero Francisco Duart Bravo, presidente de la Compañia y actua como secretaria Ad-Hoc la señora abogada Rosa Carochi Pajardo. Se deja expresa constancia que antes de instalarse la sesión los concurrentes por unanimidad de votos y de conformidad con la dispuesto en el artículo 236 de la Ley de Compañias, resolvieron constituirse en este instante en Junta General Universal de accionistas para resolver sobre: a) Conocer y Resolver sobre los informes del señor Gerente y Comisario de la Compañia, por las actividades desarrolladas en el ejercicio dos mil doce b) Conocer y Resolver sobre las cuentas y el Balance anual General de Operaciones correspondientes al ejercicio Dos Mil doce c) Determinar la remuneración del comisario que actuó en el ejercicio anterior d) Designar al Comisario principal de la empresa para el ejercicio Dos mil trece e) Resolver acerca de la distribución de las beneficios sociales de existir estos.

A continuación cada una de los presentes se pronuncian afirmativamente por la propuesta por el Presidente de la compañía y manifiestan expresamente que para la celebración de esta junta, renuncian a la forma de convocatoria establecida en las estatutos sociales, para cuya constancia y

además, en cumplimiento del artículo 239 de la Ley de Compañías, suscriben la presente acta.

El Presidente en atención a lo expresado, declara instalada la sesión y manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el punto del orden que dice:

a) "Conocer y Resolver sobre los informes del señor Gerente y Comisario de la Compañía por las actividades desarrolladas en el ejercicio Dos mil doce." La Secretaría da lectura de los informes correspondientes al ejercicio económico Dos mil doce los mismos que por unanimidad de votos quedan aprobados.

b) "Conocer y Resolver sobre las cuentas y el Balance anual General de Operaciones correspondientes al ejercicio Dos Mil doce." La secretaria así misma explica a la Junta General de Accionistas, el Balance, las Cuentas de Perdidas y Ganancias y demás documentos contables. Todos cartados el treinta y uno de Diciembre de Dos mil doce, la señora Lelys Carchi

Fajardo, comisaria principal de la compañía manifiesta a la Junta General que ha examinado todos los balances cuentas y demás documentos de la Contabilidad de la Empresa, del ejercicio anterior y que después de analizarlos y compararlos unos con otros ha encontrado conformidad entre unos y otros por lo que recomienda la aprobación de tales documentos.

La Junta General de Accionistas, después de las deliberaciones correspondientes y de vista de los informes presentados a su consideración y de los balances y demás documentos contables remueven por unanimidad de votos aprobar los balances, cuentas e informes correspondientes al ejercicio Dos mil doce.

a) "Determinar la remuneración del Comisario que actuó en el ejercicio anterior." La Junta General de accionistas por unanimidad de votos fijan en CINCUENTA dólares la remuneración del Comisario por su actuación en el ejercicio Dos mil doce.

d) "Designar al Comisario principal de la empresa para el ejercicio Dos mil trece." La Junta General de Accionistas por unanimidad de votos eligen a la señora Lelys Carchi Fajardo, como comisaria principal de la Compañía para el ejercicio Dos mil trece.

e) "Resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales de existir estos." La Junta general de Accionistas indican que por no existir tales beneficios sociales se procede a hacer ninguna repartición.

La Junta en cumplimiento de obligaciones reglamentarias dajan constancia que los documentos que deberan incorporar al expediente son:

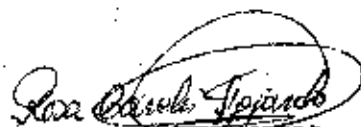
1) Lista de asistentes, número de accionistas que representan; el valor pagado por ellas y los votos que les corresponden.

2) Copia de la presente acta suscrita y por la secretaria.

No habiendo otro asunto de que tratar el Presidente concede un momento de receso para la redacción de esta Acta. Hecho lo cual se reinstala la sesión procediéndose a leer el acta, la misma que fue aprobada por UNANIMIDAD de votos y sin modificaciones. De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos de la Compañía, firman la presente acta todos los asistentes. f) FRANCISCO DUART BRAVO, f) p. CONSTRUCTORA PRESIDENCIAL S.A. f) p. AGROPECUARIA LA LUCIA S.A. AGRDLUCIA, f) p. VALINSA, VALENCIANA DE INVERSIDNES S.A., f) p. CHINAVAL S.A. FRANCISCO DUART BRAVO; f) ROSA CARCHI f) LELYS CARCHI FAJARDO

Es fiel copia de su original, Lo Certifica

Guayaquil, Marzo 25 de 2013


AB. ROSA CARCHI FAJARDO
SECRETARIA AD- HOC